



MARTES

Table with columns for names and amounts in 'Rs. cént.' (Pesetas and Centésimos). Lists various individuals and their associated values.

Table with columns for names and amounts in 'Rs. cént.' (Pesetas and Centésimos). Lists various individuals and their associated values.

Administración principal de Hacienda pública de la provincia de Sevilla. D. Cándido Donoso, Administrador principal de Hacienda pública de la provincia de Sevilla. Tribunal de Comercio de Madrid. En cumplimiento de lo mandado en providencia de 8 del corriente, se sacan nuevamente a pública subasta diferentes necesarios de escribir, alambas, carteras, secretares, varios librós y devocionarios de distintos autores, que han sido tasados con la debida separación en la cantidad de 10.348 rs., y se encuentran depositados en la sala de depósitos de dicho Tribunal.

D. José García Centeno, Juez de primera instancia del partido de Ortigueira, correspondiente a la Audiencia territorial de la Coruña. Por el presente se cita en forma a Manuel Lopez, marido de Antonia Lago y Gonzalez, de San Sebastián de los Debosos, en este indicado partido, ausente en ignorado paradero, para que comparezca a declarar en el juicio de testamento de la herencia de José de Isabel Gonzalez, padres de la misma, que ha promovido en este Juzgado de primera instancia por la Escribanía del actuario que refrenda Manuel Lago y Gonzalez, hermano de dicha Antonia, pues no haciéndolo le parará el perjuicio que haya lugar, representándolo, mientras no lo verifica, el Promotor fiscal del Juzgado.

Fueron aprobados sin debate alguno los dictámenes de la comisión de examen de calidades que habian quedado sobre la mesa en la sesión última, relativa a las de los Sres. D. José Manuel Pareja, D. Juan Güel y Don Nazario Carriquiri. De la misma manera fué aprobado el dictamen de la comisión de peticiones que habian quedado sobre la mesa en la sesión anterior, relativo a la exposición del Ayuntamiento constitucional de Peñaranda de Bracamonte. Se leyó, y quedó sobre la mesa para discutirse en la próxima sesión, el dictamen de la comisión de examen de calidades relativo a las del Sr. D. Julián de Santisteban. Previo anuncio del Sr. Vicepresidente (Luzuriaga) juraron, tomaron asiento en el Senado, e ingresaron respectivamente en las secciones primera, segunda y tercera, los Sres. D. Fernando Gotoher, D. Nazario Carriquiri y D. José Manuel Pareja.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Tribunal de Comercio de Madrid. En cumplimiento de lo mandado en providencia de 8 del corriente, se sacan nuevamente a pública subasta diferentes necesarios de escribir, alambas, carteras, secretares, varios librós y devocionarios de distintos autores, que han sido tasados con la debida separación en la cantidad de 10.348 rs., y se encuentran depositados en la sala de depósitos de dicho Tribunal.

Tribunal de Comercio de Madrid. En cumplimiento de lo mandado en providencia de 8 del corriente, se sacan nuevamente a pública subasta diferentes necesarios de escribir, alambas, carteras, secretares, varios librós y devocionarios de distintos autores, que han sido tasados con la debida separación en la cantidad de 10.348 rs., y se encuentran depositados en la sala de depósitos de dicho Tribunal.

Tribunal de Comercio de Madrid. En cumplimiento de lo mandado en providencia de 8 del corriente, se sacan nuevamente a pública subasta diferentes necesarios de escribir, alambas, carteras, secretares, varios librós y devocionarios de distintos autores, que han sido tasados con la debida separación en la cantidad de 10.348 rs., y se encuentran depositados en la sala de depósitos de dicho Tribunal.

Tribunal de Comercio de Madrid. En cumplimiento de lo mandado en providencia de 8 del corriente, se sacan nuevamente a pública subasta diferentes necesarios de escribir, alambas, carteras, secretares, varios librós y devocionarios de distintos autores, que han sido tasados con la debida separación en la cantidad de 10.348 rs., y se encuentran depositados en la sala de depósitos de dicho Tribunal.

Tribunal de Comercio de Madrid. En cumplimiento de lo mandado en providencia de 8 del corriente, se sacan nuevamente a pública subasta diferentes necesarios de escribir, alambas, carteras, secretares, varios librós y devocionarios de distintos autores, que han sido tasados con la debida separación en la cantidad de 10.348 rs., y se encuentran depositados en la sala de depósitos de dicho Tribunal.

Tribunal de Comercio de Madrid. En cumplimiento de lo mandado en providencia de 8 del corriente, se sacan nuevamente a pública subasta diferentes necesarios de escribir, alambas, carteras, secretares, varios librós y devocionarios de distintos autores, que han sido tasados con la debida separación en la cantidad de 10.348 rs., y se encuentran depositados en la sala de depósitos de dicho Tribunal.

Tribunal de Comercio de Madrid. En cumplimiento de lo mandado en providencia de 8 del corriente, se sacan nuevamente a pública subasta diferentes necesarios de escribir, alambas, carteras, secretares, varios librós y devocionarios de distintos autores, que han sido tasados con la debida separación en la cantidad de 10.348 rs., y se encuentran depositados en la sala de depósitos de dicho Tribunal.

Tribunal de Comercio de Madrid. En cumplimiento de lo mandado en providencia de 8 del corriente, se sacan nuevamente a pública subasta diferentes necesarios de escribir, alambas, carteras, secretares, varios librós y devocionarios de distintos autores, que han sido tasados con la debida separación en la cantidad de 10.348 rs., y se encuentran depositados en la sala de depósitos de dicho Tribunal.

Tribunal de Comercio de Madrid. En cumplimiento de lo mandado en providencia de 8 del corriente, se sacan nuevamente a pública subasta diferentes necesarios de escribir, alambas, carteras, secretares, varios librós y devocionarios de distintos autores, que han sido tasados con la debida separación en la cantidad de 10.348 rs., y se encuentran depositados en la sala de depósitos de dicho Tribunal.

Tribunal de Comercio de Madrid. En cumplimiento de lo mandado en providencia de 8 del corriente, se sacan nuevamente a pública subasta diferentes necesarios de escribir, alambas, carteras, secretares, varios librós y devocionarios de distintos autores, que han sido tasados con la debida separación en la cantidad de 10.348 rs., y se encuentran depositados en la sala de depósitos de dicho Tribunal.

Tribunal de Comercio de Madrid. En cumplimiento de lo mandado en providencia de 8 del corriente, se sacan nuevamente a pública subasta diferentes necesarios de escribir, alambas, carteras, secretares, varios librós y devocionarios de distintos autores, que han sido tasados con la debida separación en la cantidad de 10.348 rs., y se encuentran depositados en la sala de depósitos de dicho Tribunal.

Tribunal de Comercio de Madrid. En cumplimiento de lo mandado en providencia de 8 del corriente, se sacan nuevamente a pública subasta diferentes necesarios de escribir, alambas, carteras, secretares, varios librós y devocionarios de distintos autores, que han sido tasados con la debida separación en la cantidad de 10.348 rs., y se encuentran depositados en la sala de depósitos de dicho Tribunal.

Tribunal de Comercio de Madrid. En cumplimiento de lo mandado en providencia de 8 del corriente, se sacan nuevamente a pública subasta diferentes necesarios de escribir, alambas, carteras, secretares, varios librós y devocionarios de distintos autores, que han sido tasados con la debida separación en la cantidad de 10.348 rs., y se encuentran depositados en la sala de depósitos de dicho Tribunal.

CORTES.

SEÑADO. PRESIDENCIA DEL SR. LUZURIAGA, VICEPRESIDENTE. Extracto oficial de la sesión celebrada el día 21 de Marzo de 1864.

Se abrió a las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada. Pasó a la comisión de examen de calidades una comunicación del Sr. Ministro de la Gobernación, de fecha 18 del presente mes, trasladando el Real decreto por el cual S. M. la Reina se ha servido nombrar Senador del Reino a D. José Soto y Vega, Conde de Encinas, como comprendido en el párrafo décimo del art. 15 de la Constitución, dejando al propio tiempo sin efecto el Real decreto de 8 de Noviembre de 1863, expedido en favor del expresado señor Soto y Vega.

El Senado oyó con sentimiento la lectura de una comunicación de la Sra. Condesa viuda de Santa Ana participando el fallecimiento de su esposo el Sr. Conde de Santa Ana, ocurrido en Granada el día 24 de Febrero último. El Senado quedó enterado de que los Sres. Conde de Montefrío y D. Antonio Biquelne participaban su marcha de esta corte.

Igualmente le quedó de que los Sres. Marqués de la Conquista, Marqués de Cáceres, Marqués de Dos Aguas, Marqués de Mirasol, D. Francisco Carbonell, D. José Valterra, Marqués de Campo Sagrado, D. Juan de Lara, Don Tomás Heredia y D. Martín Larios, ingresaban respectivamente en las secciones quinta, sexta, séptima, primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y sétima.

Asimismo le quedó de que las secciones, en su reunión de este día, habían hecho los nombramientos siguientes: Para la comisión encargada de dar dictámenes acerca del proyecto de ley sobre pensión a varias viudas y huérfanos de facultativos muertos del cólera, a los señores Conde de Vega Mar, D. Manuel Sanchez Silva, Marqués de Villafraña, Marqués de Oviedo, D. Francisco Mendoza Cortina, Marqués del Maestrazgo y Conde de Zamora de Ríofrio.

Y para la que ha de informar sobre el proyecto de ley relativo a la concesión de un ferrocarril de Palma a Alcudia en la isla de Mallorca, a los Sres. D. José Lemery, Conde de Almodovar, D. Martín Larios, Conde de Villafraña, Marqués de Acisclo Miranda, D. Facundo Infante y D. Juan Pedro Mochada.

ANUNCIOS OFICIALES.

Dirección general de Rentas Estancadas. Esta Dirección general ha dispuesto que en la fábrica de tabacos de Cádiz se celebre el día 4 de Mayo próximo venidero nueva subasta pública para enajenar los efectos inútiles que se producen en la misma hasta fin de 1865, sirviendo de tipo al alza el precio de 8 rs. quintal de duelas y fondos de barricas, y el de 2 rs. 50 céntos, cada uno de leña vieja, y de base el pliego de condiciones publicado en la GACETA, núm. 319, de 15 de Noviembre de 1863.

Dirección general del Registro de la Propiedad. Hallándose vacantes dos Escribanías de actuaciones en el Juzgado de primera instancia de Valencia de Alcántara, en el territorio de la Audiencia de Cáceres, y al objeto de proveer las mismas, se hace saber a los que aspiren a ellas, por considerarse con las calidades necesarias para obtenerlas, que dentro de los 30 días siguientes a la publicación de este anuncio, presenten sus solicitudes documentadas a S. M. por conducto del Regente de dicha Audiencia.

Real Monte de Piedad de Madrid. Contaduría. En el día 30 del corriente se venderán las alhajas de oro, plata y pedrería; en el 31 del mismo las de ropas que haya empeñadas en el mes de Febrero de 1863, las que estarán de manifiesto en la sala de almonedas los días 26 y 29.

En el día 15 del próximo mes de Abril se reconocerán las alhajas que resulten existentes de todas las que fueron empeñadas en el mes de Marzo de 1863. Lo que se avisa a los interesados en ellas para que las desempeñen o renueven antes del citado día.

El Monte continúa prestando sobre efectos públicos, inclusa la Deuda del personal. Madrid 21 de Marzo de 1864.—El Contador, Andrés Tamayo y Baus.

Ayuntamiento constitucional de Rivadavia. Por el presente se anuncia la vacante de la plaza de Médico-cirujano para la asistencia de los vecinos pobres de este distrito municipal que actualmente existe en él, y que ha dejado de desempeñar en propiedad el último Facultativo titular D. Ramon Quesada, dotada con 4.000 reales al año, pagados por cuenta del presupuesto de este Ayuntamiento.



